



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

JUSTIFICACIÓN DE NO APLICACIÓN DE ANTICIPO

MENOR CUANTÍA NACIONAL N°17/2024
SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES, DE EJECUCION
PRESUPUESTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 –
ID N° 441.697

Me dirijo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de justificar la razón por la cual la Convocante considera que no es necesaria aplicar anticipo para el llamado Menor Cuantía Nacional N°17/2024 - Servicio De Auditoria Externa De Los Estados Contables, De Ejecución Presupuestaria Y Acompañamiento Para El Cierre Del Ejercicio Fiscal 2024.

La Convocante ha optado por no otorgar anticipo para esta contratación, en virtud a que la naturaleza del llamado, no necesita la adquisición de maquinarias, infraestructura y materia prima para la provisión del bien solicitado, por lo que no incurren en un costo extra para los potenciales oferentes.

Atentamente.

ABG.HUGO DANIEL BALBUENA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES